

que no se componga, se limpie, y disponga? Y que ha de causar la presencia Divina en el alma, sino pureza, y limpieça interior.

38 En el numero vigesimo, luego despues de aver enseñado, como vn Serafin, à este Santo lo que deve hazer, se despide de él con cien mil humildades: y no sabe donde ponerse, para ser deshecha, la que no sabemos donde ponerla, para ser venerada.

39 Tambien deve advertirle, que siendo las virtudes, de que se compone el ministerio Pastoral, tantas, y tan multiplicadas; no le habló à este Señor Obispo, sino de la oracion. Lo primero: porque era señal que tenía todas las demás. Lo segundo: por la modestia singular de la Santa, que solo trató de su profession. Lo tercero: porque con la oracion juzgò, que le aplicava el remedio à todos los da-

CARTA NONA.

A LA ILUSTRÍSSIMA, Y EXCELENTÍSSIMA

Señora Doña Maria Henriquez, Duquesa del Alba.

JESUS.

LA gracia de el Espíritu Santo sea siempre con V. Excelencia. Mucho he deseado hazer esto, despues que supe estava V. Excelencia en su casa, y ha sido tan poca mi salud; que desde el Jueves de la Cena, no se me ha quitado calentura, hasta avrà ocho dias: y tenerla era el menor mal, segun lo que he pasado. Dezian los Medicos, se hazia vna postema en el higado: con sangrias, y purgas ha sido Dios servido de dexarme en este pelago de trabajos. Plegue à su Divina Magestad se sirva de darmelos à mi sola, y no à quien

me

ños, y el fomento de todas las virtudes; pues de ella se puede dezir lo que el Espíritu Santo dize de la Sabiduria: *Et venerunt mihi omnia bona pariter cum illa.* Sapient. 7. v. II.

40 Finalmente, no acierto à pedirme de esta celestial Carta, y siento hallarme atado con la rigurosa clausura de las Notas; aunque en estas me he dilatado sobradamente, y casi he llegado à comento. Pero mereçolo la intencion de la Santa, y nuestra necesidad; y mas la mia, y la importancia de que tengamos oracion los Prelados. Y assi verdaderamente esta Carta, y sus vivas razones, no avian de estar estampadas solo en papel; sino en los coraçones de los que servimos en este importante, y peligroso ministerio de almas.

(15)

me ha de doler más que padecerlos yo. Por acà ha parecido, que se ha hecho muy bien el remate de los negocios de V. Excelencia.

2 Yo no sè que dezir; sino que quiere nuestro Señor, que no gozemos de contentò, sino acompañado de pena: que assi creo, la deve V. Excelencia de tener, en estar apartada de quien tanto quiere; más ferà servido, que su Excelencia gane aora mucho con nuestro Señor, y despues venga todo junto el consuelo. Plegue à su Magestad lo haga como yo lo suplico, y en todas estas Casas de Monjas, que con gran difinido cuidado se haze. Solo este buen suceso las he encargado tomen aora muy à su cuenta: y yo, aunque ruin, ordinariamente le traygo delante: y assi lo harèmos, hasta tener las nuevas, que yo deseo.

3 Estoy considerando las rømerias, y oraciones, en que V. Excelencia andarà ocupada aora: y como muchas vezes le parecerà, era vida mas descansada la prision. O valgame Dios, que vanidades son las de este mundo! Y como es lo mejor no desear descanso, ni cosa del! sino poner todas las que nos tocaren en las manos de Dios: que él sabe mejor lo que nos conviene, que nosotros lo pedimos.

4 Tengo mucho deseo de saber, como le va à V. Excelencia de salud, y de lo demás: y assi suplico à V. Excelencia me mande avisar. Y no se le de à V. Excelencia nada, que no sea de su mano; que como ha tanto, que no veo letra de V. Excelencia, aun con los recaudos, que me escrivia el Padre Maestro Gracian de parte de V. Excelencia, me contentava: De adonde estarè, quando estuviere para partirme de este Lugar, ni de otras cosas, no digo aqui: porque pienso irà por allà el Padre F. Antonio de Jesvs, y darà à V. Excelencia cuenta de todo.

5 Vna merced me ha de hazer aora V. Excelencia en todo caso, porque me importa se entienda el favor, que V. Excelencia me haze en todo. Y es, que en Pamplona de Navarra se ha fundado aora vna Casa de la Compañia de Jesvs, y entrò muy en paz. Despues se ha levantado tan gran persecucion contra ellos; que los quieren echar del Lugar. Hanse amparado del Conde-Estable, y su Señoria los ha hablado muy bien, y hecho mucha merced. La que V. Excelencia me ha de hazer, es: escribir à su Señoria vna carta, agradeciendole lo que ha hecho, y mandandole lo lleve muy adelante, y los favorezca en todo lo que se les orecier.

6 Como ya sè, por mis pecados, la afliccion que es à Religiosos, y se perseguidos; helos avido lastima: y creo gana mucho con su Magestad quien los favorece, y ayuda: y esto querria yo ganasse V. Excelencia; que me parece ferà de ello tan servido, que me atreviera à pedirlo tambien al Duque, si estuviere cerca. Dizen los de el Pueblo: que lo que ellos gastaren ternan menos; y haze la Casa vn Cavallero, y les dà muy buena renta, que no es de pobreza; y quando lo fuera, es harto poca fee, que vn Dios tan grande, les

parez-

parezca, que no es poderoso para dar de comer à los que le sirven. Su Magestad guarde à V. Excelencia, y la de, en esta ausencia, tanto amor suyo, que pueda passarlo con sosiego; que sin pena será imposible.

7 Suplico à V. Excelencia, que à quien fuere por la respuesta de esta, mande V. Excelencia dar esta, que le suplico. Y ha de ir, que no parezca carta ordinaria de favor, sino que V. Excelencia lo quiere. Mas que importuna estoy! De quanto V. Excelencia me haze padecer, y ha hecho; no es mucho me sufra ser tan atrevida. Son oy ocho de Abril. Desta su Casa de San Josef de Toledo. Quise dezir, de Mayo ocho.

Indigna sierva de V. Excelencia,
y Subdita.

Teresa de I E S U S,

NOTAS.

Esta Carta la escribió la Santa en Toledo el año de 1580. Y su fin, que aquí dize la Santa, fue para que fuesse sacado de la prision; para que fuesse parece para la Excelentissima Duquesa de Alva, muger de el Gran Duque Don Fernando de Toledo, grande en todo con eminencia: grande en la fama: grande soldado, y el primer General de aquellos tiempos, y de los de el Señor Emperador Carlos Quinto, grande en la sabiduria, y el primer-Ministro de Estado: grande en el gobierno, y Mayordomo mayor de el Señor Rey Don Felipe Segundo.

En el numero primero infinua la Santa, que tuvieron buen fin sus trabajos de esta Gran Señora. Y sin duda fueron los de la prision, que padeció el Duque, por orden de su Magestad el Señor Felipe Segundo, sobre el casamiento de su hijo, que lo hizo sin pedir licencia à este Prudencissimo Rey.

asentando la espada, acabando de allanar vn Reino tan grande.

4 Murió en Lisboa en edad tan anciana, que passava de ochenta años. Y para que alargasse algo la vida, le mandaron los Medicos, que mamasse la leche de vna muger moça, y él lo hazia assi. Y he oido à vn antiguo Cortesano: que quando esto hazia, solia dexar el pecho, y sintiendo la flaqueza en sí, que lo iba llevando à la muerte, y mirando à su Ama, le dezia con grandissima gracia: *Ama, mucho temo, que aveis de dar mal cobro de esta cria.*

Exemplo memorable de la debilidad de nuestra naturaleza, y de los triunfos, y trofeos de el tiempo, ver vn Capitan General, à quien temió Alemania, de quien tembló Italia, y que acabava de allanar aquel Reyno, pendiente, como vn niño, de los pechos de vna Ama, para dar quatro dias mas à vna vida tan esclarecida, y tan vtil al publico estado.

5 Al fin del numero sexto escribe la Santa vna razon muy discreta. *Dios de à V. Excelencia (dize) tanto amor suyo, que pueda, en esta ausencia, passarlo con sosiego; que sin pena es imposible.*

De suerte, que junta la Santa en vn coraçon el sosiego, y la pena; y esto no puede hazerse sin grande amor de Dios, el qual pacifica lo que la pena en el coraçon inquieta. Y quando los sentimientos de la parte inferior le perturban; las luzes, y calor de el Espiritu Santo le sosiega: y de tal manera, se obra, que se padece el sentimiento; pero que no gobierna al coraçon. El sentimiento se siente; pe-

ro no se consiente: con que se juntan el dolor, y la paciencia. Como quien dize: Forçoso es el padecer; pero sea lo tábien el sufrir. Assi dize el Filosofo moral Seneca: *Non sentire mala sua: saxi est: non ferre; femina.* No sentir sus males; es de peña: de muger, no tolerarlos: y la Santa queria à esta Señora, ni muger, ni peña; sino hombre valeroso, que siente, y sufre.

6 Al fin de la Carta, desde el numero quinto, escribe la Santa à esta Gran Señora, pidiendola vna de favor para los Padres de la Compañia, sobre la Fundacion de Pamplona: solicitando, que el Señor Conde-Estable de Navarra su cuñado (en quien entró, segun creo, aquella Ilustre Casa de los Beamontes en la de Alva) amparasse à estos Padres en su Fundacion; y pidelo ardientemente la Santa: porque ardientemente amava à esta Religion fervorosa; retornandole en sus Fundaciones, lo que sus hijos le ayudaron à ella en las suyas: y con vivas razones suplica, que no sea de cumplimiento la intercession; manifestando, que no era de cumplimiento su amor, y deseo.

7 Luego, en el numero septimo, haze la Santa vna reflexa muy cortésana, acusandose, y diziendo: *Mas que importuna que estoy! De quanto V. Excelencia me ha hecho padecer; no es mucho que me sufra ser tan atrevida.* Y es, que avria hecho muchas penitencias la Santa por el buen suceso de el Duque, y reconvienela, que pague su trabajo con otro trabajo; y su sufrimiento con otro sufrimiento: y esto con tal discrecion, que obligara à

vn enemigo à hazer lo que pide; quanto mas à vna devota suya tan grande, como esta Gran Señora. Rara fue ef-

ta Santa sin duda: y se ve à cada passo, que no la adornò Dios de vna sola, sino de muchísimas gracias.

CARTA DEZIMA.

A LA ILUSTRÍSSIMA SEÑORA DOÑA

Luisa de la Cerda, Señora de Malagon.

JESUS.

1 SEA con V. S. Ni lugar, ni fuerças tengo para escribir mucho: porque à pocas personas escrivo aora de mi letra. Poco ha escrivi à V. S. Yo me estoy ruín con V. S. y en su tierra me va mejor de salud; aunque la gente de esta no me aborrece, gloria à Dios. Mas como està allà la voluntad; assi lo querria estàr el cuerpo.

2 Qué le parece à V. S. como lo va ordenando su Magestad tan à desconfío mio? Bendito sea su nombre, que assi ha querido ordenarlo por manos de personas tan siervas de Dios, que pienso se ha de servir mucho su Magestad en ello. V. S. por amor de su Magestad, ande intentando aver la licencia. Parece-me no nombren al Governador, que es para mi; sino para Casa de estas Descalças: y digan el provecho, que hazen donde están (al menos por las de nuestro Malagon no perderemos, gloria à Dios) y verá V. S. que presto tiene allà esta su sierva, que parece quiere el Señor no nos apartemos. Plegue à su Magestad sea assi en la gloria, con todos estos mis Señores, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Escrívame V. S. honra como le va de salud, que muy perezosa està en hazerme esta merced. Estas Hermanas besan à V. Señoria las manos. No puede creer los perdones, y ganancias, que hemos hallado para las Fundadoras de esta Orden: son sin numero. Sea el Señor con V. Señoria. Es oy dia de Santa Lucia.

Indigna Sierva de V. S.

Teresa de JESUS,
Carmelita.

NOTAS.

1 Esta Carta es para la Ilustríssima Señora Doña Luisa de la Cerda, muger de Arias Pardo, Señor de Malagon, que oy son Marqueses de aquel Estado.

Fue este Cavallero, sobrino de el Eminentíssimo Señor Cardenal Don Juan Tabera, Arçobispo de Toledo, Inquisidor General, Governador de los Reynos de España, (que todo esto ocupò à vn mismo tiempo, en el de el Señor Emperador Carlos V.) y era tan prudente este Prelado; que quando murió, dixo el Señor Emperador: *Haseme muerto vn viejo, que mantenía en paz todos mis Reynos.*

Era esta Señora, à quien escrivi la Santa, muy devota suya, Hermana del Duque de Medina-Celi. En cuya Casa estuvo Santa Teresa muchos dias, siendo Monja de la Encarnacion, antes de fundar el Convento de San Josef, quando aguardava los despachos de Roma para ello. Entoces no se guardava la clausura, que aora, despues del Breve de Pio V.

2 Puedese advertir en esta Carta el estilo laconico, y breve, con que en ella escrivi, que admira; pues cada tres palabras parece que forman vn periodo entero. Y es, que devia de estàr ocupada, y se ceñia al escribir, para ocuparse en obrar; en que se conoce, quan señora era la Santa de la lengua Castellana.

3 Con esta ocasion, no puedo dexar de advertir, que aviendo leído yo algunas Cartas de la Santa Reina Do-

ña Isabel la Catolica, Gloriosa Princesa, y de las mayores que han visto los siglos; he reparado, que se parecen muchíssimo los estilos de esta Gran Reina, y de la Santa; no solo en la eloquencia, y viveza en el dezir; sino en el modo de concebir los discursos; en explicarlos; y en las reflexas; en los reparos; en dexar vna cosa tomar otra, y bolver à la primera sin desaliño; sino con graadíssima gracia.

Y porque puede ser que me aya engañado en esto, lea quien quisiere, y examine este reparo en las dos Cartas que se hallan de esta esclarecida Reina, en la Coronica elegante de la Orden de San Geronimo, escrita por el Reverendo, y eloquente Padre Fray Josef de Sigüenza: y las escriviò à aquel grande, y espiritual Prelado, Arçobispo de Granada, el Ilustríssimo Don Fr. Hernando de Talavera de la misma Orden su Confessor; y podrá ser que aprueven mi dictamen; y son dignas de leerse, y venerarse por muchas razones: y desearia que se imprimiesen al fin destas Cartas.

4 Yo confieso, que quando las lei, avrà como seis años, hize concepto, de que eran tan parecidos estos dos naturales, entendimientos, y espiritus de la Señora Reina Catolica, y de Santa Teresa; que me pareció, que si la Santa huviera sido Reina, fuera otra Catolica Doña Isabel; y si esta esclarecida Princesa fuera Religiosa (que bien lo fue en las virtudes) fue-

ra otra Santa Teresa; y aviendo buelto aora à leerlas, por si me he engañado, me he confirmado en el mismo dictamen.

5 En el numero segundo insinúa la Santa, que estava detenida en Valladolid, de adonde la llamaron para fundar en Toledo: y à esso mira el dezir: que avia ordenado Dios las cosas à su descanso, pues la avia de ver con ocasion de la Fundacion. Y pide à esta Señora, que no pida la licencia para ella; sino para sus Conventos: porque entonces devia de andar su opinion, y nombre atribulado, y perseguido; y no queria, que por él se impidiessè el negocio. O puede ser, (y es lo mas cierto) que hablasse de la Fundacion de Toledo, en donde vivia esta Señora, à quien se endereça la Carta, y era el Governador, de quien

habla, el de el Arçobispado. El qual lo governava en ausencia de el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Fr. Bartolome de Carrança, y de Miranda, Arçobispo de Toledo, de la Orden de Predicadores, que al presente estava en Roma: donde, despues de cinco años de prision, con que probò Dios su paciencia, murió con opinion de santidad en el Convento de la Minerva de la Orden de Santo Domingo el año de 1576.

6 Lo que dize de los perdones, que han hallado para las que fundan Conventos; devlo de dezir, para las que dan su hacienda para fundarlos, y son Patronos de ellos. Y si esto ganan los que los fundan; que ganarán los que fundan las Religiones, y las reforman, como lo hizo la Santa?

CARTA XI.

AL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON DIEGO DE
Mendoza, de el Consejo de Estado de su
Magestad.

J E S U S.

SEa el Espiritu Santo siempre con V. S. Amen. Yo digo à V. S. que no puedo entender la causa, porque yo, y estas Hermanas, tan tiernamente nos hemos regalado, y alegrado con la merced, que V. S. nos hizo con su carta. Porque, aunque aya muchas, y estamos tan acostumbradas à recibir mercedes, y favores de personas de mucho valor, no nos haze esta operacion con que alguna cosa ay secreta, que no entendemos. Y es assi, que con advertencia lo he mirado en estas Hermanas, y en mi.

2 Sola vna hora nos dan de termino para responder, y dizen se va el mensagero; y à mi parecer ellas quisieran muchas; porque andan cuidadosas de

de lo que V. S. les manda: y en su seso, piensa su Comadre de V. S. que han de hazer algo sus palabras. Si conforme à la voluntad, con que ella las dize, fuera el efecto, yo estuviera bien cierta, aprovecharan; mas es negocio de nuestro Señor, y solo su Magestad puede mover: y harta gran merced nos haze en dar à V. S. luz de cosas: y deseos; que en tan gran entendimiento, imposible es, sino que poco à poco obren estas dos cosas.

3 Vna puedo dezir con verdad: que fuera de negocios, que tocan al señor Obispo, no entiendo aora otra, que mas alegrasse mi alma, que ver à V. S. señor de si. Y es verdad, que lo he pensado; que à persona tan valerosa, solo Dios puede henchir sus deseos; y assi ha hecho su Magestad bien, en que en la tierra se ay an descuidado los que pudieran començar à cumplir alguno.

4 V. Señoria me perdone, que voy yà necia. Mas que cierto es serlo, los mas atrevidos, y ruines; y en dandoles vn poco de favor, tomar mucho.

5 El Padre Fray Geronimo Gracian se holgò mucho con el recaudo de V. Señoria, que se yo tiene el amor, y deseo, que es obligado; y aun creo har to mas, de servir à V. Señoria, y que procura le encomienden personas de las que trata (que son buenas) à nuestro Señor. Y èl lo haze con tanta gana de que le aproveche; que espero en su Magestad le ha de oir: porque, segun me dixo vn dia, no se contenta con que sea V. Señoria muy bueno; sino muy santo.

6 Yo tengo mas baxos pensamientos: contentarime ya con que V. Señoria se contentasse con solo lo que ha menester para si solo, y no se estendiesse à tanto su caridad, de procurar bienes ajenos: que yo veo, que si V. Señoria con su descanso solo tuviesse cuenta, le podia yà tener, y ocuparse en adquirir bienes perpetuos, y servir à quien para siempre le ha de tener consigo, no se cansando de dar bienes.

7 Ya sabemos quando es el Santo, que V. Señoria dize. Tenemos concertado de comulgar todas aquel dia por V. Señoria, y en èl saldremos de deuda: porque le holgarèmos bien por V. Señoria, y se ocupará lo mejor, que pudièremos.

8 En las demas mercedes, que V. Señoria me haze, tengo visto podrè suplicar à V. Señoria muchas, si tengo necesidad; mas sabe nuestro Señor, que la mayor, que V. Señoria me puede hazer, es estar à donde no me pueda hazer ninguna de ellas, aunque quiera. Con todo, quando me viere en necesidad, acudirè à V. Señoria, como à Señor de esta Casa.

9 Estoy oyendo la obra que passan Maria, Isabel, y su Comadre de V. Señoria, para escribir. Isabelita, que es la de San Judas, calla, y como nueva en el oficio, no se que dirà. Determinada estoy à no enmendarles palabra; sino que V. Señoria las sufra, pues manda las digan. Es verdad, que es poca mortificacion leer necedades: ni poco prueva de la humildad de V. Señoria,

averse contentado de gente tan ruin. Nuestro Señor nos haga tales, que no pierda V. Señoría esta buena obra, por no saber nosotros pedir à su Magestad la pague à V. Señoría. Es oy Domingo, no sè si veinte de Agosto.

Indigna Sierva, y verdadera Hija de V. Señoría.

Teresa de IESUS.

NOTAS.

Esta Carta es para aquel gran Cavallero, Ministro, y discreto Cortesano, Don Diego de Mendoza, el que escribió, con eloquente pluma, y estilo, la rebelion de los Moros de Granada: que sin duda esta obra, y la vida de Pio V. escrita por Fuen Mayor, es de lo mas primoroso, y mejor que está escrito en lengua Castellana.

Fue este gran Cavallero, en todo, de los primeros sugetos de su tiempo. Gran Ministro de Estado en Italia, y por cuyo singular juicio se configuieron grandes empresas: y en la Corte, de los primeros Politicos, y sin duda el mas discreto, y mayor Cortesano. Fue Consejero de Estado del Señor Rey Felipe II.

Todas estas partes, que tenia este gran Cavallero en lo politico, y las de Santa Teresa en lo espiritual, devió de hazerles, que emparentassen, y se correspondiessen. Y en esta Carta la Santa escribe con gran discrecion, acomodando su estilo, y su espíritu al sugeto, à quien la escribía. Y yo creo,

que devia de disponer el alma de este Cavallero à alguna grande resolucion de dexar el mundo. Y esto se conoce en los reparos siguientes, que irémos haciendo por los números.

2 En el numero primero, le va ganando con el gusto, que se tuvo en el Convento con su Carta: y que fue mayor, que con otras de grandes sugetos. Y luego en el numero segundo, insinúa el cuidado con que ella, y sus Hijas, (y principalmente una de ellas, à quien este entendidissimo Cortesano, puede ser, que por ser ella muy niña, y el muy anciano, la llamasse Comadre) encomendavan, y pedían à Dios, que le moviessen su coraçon, pues su Divina Magestad solo lo podia hazer: y que no era possible, que se dexassen de lograr oraciones, que se enderçavan à que vn grande entendimiento fuesse alumbrado de Dios, con que, como el era tan entendido, davale diestramente la Santa por su comer, y cogiale para Dios la voluntad con las alabanças de su entendimiento.

Buel-

3 Buelve otra vez en el numero tercero à darle otra bateria con lo que le ama; y que solo al señor Obispo ama mas: (y puede ser que fuisse el Illustrissimo señor D^o Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila, de quien ya hemos hecho mencion, que juzgo fue su Hermano) con lo qual cautivava, y ganava con aquella santa lisonja, y con la verdad à su Hermano: y quedavase con entrambos la Santa, para darlos à Dios.

4 Luego, porque fue gran soldado este Cavallero, lo iba persuadiendo para Dios por la parte del valor, insinuandole: que para emprender el seguirlo, le combalavan su valor, y su entendimiento; pues vn Cavallero valeroso, y entendido, que aguardava, para lograr todo su entendimiento, y valor en servir à Dios.

5 Es muy discreta razon la que dize: *Que se alegrava de verle Señor de sí*: diziendole lo que sentia, por lo que deseava. Y no ay duda, que no es señor de sí el que sirve al mundo; si no siervo de el mundo, y esclavo de sí. Por esto, quando se dize: *Los señores de el mundo*, es equivocacion: porque no se ha de dezir sino: *Los siervos de el mundo*; pues no son los señores de el mundo, sino los siervos de Dios, que con vna santa humildad dexaron, y pisaron al mundo, y siguieron à Dios. Pero los señores seculares, son los siervos de el mundo; pues quando parece que lo mandan, lo sirven.

6 Aun el Filosofo moral Gentil, y bien Gentil moral Seneca, dize: *Magna servitus est magna fortuna: grande servidumbre es gran fortuna:*

porque el mas poderoso en figura de mandar, y de poder, y de gobernar, sirve à passiones propias, y ajenas.

Tambien el valor se lo acomoda la Santa al saberse vencer: pues es mas valeroso el que sabe vencerse, que el que vence à los otros: *Fortior est, qui se, quam qui fortissima vincit.*

7 En el numero quarto, conociendo la Santa, que le iba tocando en lo vivo, dando documentos à vn entendido, (que es temeraria empresa) para suavizar la materia, le dize: *V. Señoría me perdone, que voy ya necia. Mas que cierto es serlo los mas atrevidos, y ruynes; y en dandoles vn poco de favor, el tomarse mucho.*

O que tal era la Santa en lo natural, y en lo sobrenatural! Que de dones, y gracias de Dios, que llovian sobre ella! Impura al favor de este gran Ministro el atrevimiento; y haciendo lo liberal sobre entendido, y valeroso, abre mas caminos à su defengano, y ofrece mas esfuerços, y estímulos à la vocacion.

8 Buelve con otra bateria à rendirle el alma para Dios, diziendo en el numero quinto, lo que el P. Gracian esperava de él, que lo queria santo: porque vn entendido, valeroso, y liberal: porquè no ha de ser para Dios, como es para todos? Valeroso, al seguirle en Cruz; entendido, al escoger el camino seguro; liberal, al darle à quien todo se deve, y se dió por su amor: y si esto hiziesse, ya seria ser santo.

9 Pero en el numero sexto, con vn arte discreto: y espiritualissimo, dize la Santa: que aunque el P. Gracian

lo quiere santo, ella se contenta con menos; y es, que consiga este Cavallero lo que ha menester para si solo, en la vida de el espíritu. Y siendo esto muchissimo, se lo propone en figura de poco; con que lo primero, no lo espanta con los temores de la vida interior, que piden la santidad: y miedos, que à tantos han retardado el seguir el camino de Dios.

Lo segundo, lo llama primero por su conveniencia: porque sabe la Santa, que despues Dios lo llevará à mas altos grados de gracia.

Lo tercero, no le quiere principiante Predicador, que es cosa imperfecta. Y por esso dize: que se contenta, con que el para si sea bueno, y santo, y dexé à otros, que hagan à los otros santos, y buenos.

10 En el mismo numero, le dize à quien deve servir, que es al que solo puede hazer que daren los premios, y sean eternos. Porque el que sirve al mundo, consigue temporal, y breve el gozar; eterno, y sin fin el padecer.

Tambien le abre los ojos, con lo que se olvidan de sus servicios; y que Dios lo permite, cerrandole las puertas de el mundo, para que se entre por las de el Cielo.

11 Habla aora en el numero septimo de algun santo, de quien era devoto este discreto Cortesano: y dize la Santa: *Que comulgarán aquel dia;* que todo esto manifiesta, que devian de tener entre manos alguna gran mudança de vida, à estado, de este Cavallero.

12 En el octavo le escribe la San-

ta vna razon discretissima. Porque le devió de ofrecer su amparo, y socorro este Cavallero, y responde: *Que lo que desea es, que este donde no le pueda ayudar:* que es señal, que lo queria fuera de la Corte, y de sus lazos: y donde, pisando al mundo, le faltase lo que era del mundo, y solo tuviese à Dios.

13 Luego, para dexar su animo alegre sobre tantos documentos, y luzes, y que no huyesse de la disciplina, le dize en el numero nono: quan afanadas andavan sus Religiosas, respondiendole à sus Cartas; con que le manifiesta su amor, y lo que ella se contenta de esto, ganandolo mas para si, para llevarlo rendido à ser triunfo, y trofeo de Dios.

Poco despues, con su grandissima gracia, le buelve à adular la materia, reconociendolo por Gran Cortesano, y Ministro, diziendo: *Es verdad, que es poca mortificacion leer necedades: ni poca prueva de la humildad de V. Señoria, aver gustado de gente ruin.* Como si dixera: *Que ha de dezir à vn discreto, y tan Gran Ministro vnas simples Religiosas, sino necedades? Y que prueva no es de humildad, el leerlas con gusto, vn Varon tan entendido?*

Pero la Santa me perdone, que de nada tienen menos que de necias sus Hijas: porque parece, que las dexò herederas forçosas de su discrecion; y con ella, de su misma gracia, y espíritu. Sino que sobre todo nadava su grande humildad, y de toda tanta retorica se valia, para llevar las almas à Dios.

Buel-

14 Buelve luego al principal negocio la Santa, pidiendo à Dios, que no se pierda la resolucion, por no saberla pedir con sus Hijas. Con que ponen en su lugar la recreacion espiritual, que con aquellas siervas de Dios tenia aquel Gran sugeto.

Finalmente toda esta Carta tiene de lo dulce, de lo vtil, y de lo entendido: y se ve vivamente practicado el lugar de San Bernardo, *lib. 4. de consid. ad Eugen. c. 6.* donde enseña: que es

vtil la moderacion de la lengua; pero que ha de ser tal, que no excluya la gracia de la familiaridad: *Utilis est custodia oris; que tamen affabilitatis gratiam non excludat.* Y sin esta dulçura, suavidad, y familiaridad discretissima, como pudiera esta Virgen prudente aver llevado tantas almas à Dios, no solo viviendo, sino despues que vive en la gloria, con la gracia de sus escritos, enseñando.

CARTA XII.

A LA ILUSTRISSIMA SENORA DONA

Ana Henrique.

En Toro.

JESUS.

1 LA gracia de el Espíritu Santo sea con V. m. siempre. Harto consuelo fuera para mi, hallar à V. m. en este Lugar, y diera por bien empleado el camino, por gozar de V. m. con mas asiento que en Salamanca. No he merecido esta merced de nuestro Señor: sea por siempre bendito. Esta Priora se lo ha gozado todo: en fin es mejor que yo, y harto servidora de V. m.

2 Harto me he holgado aya tenido V. m. à mi Padre Baltasar Alvarez algunos dias, porque aya alivio de tantos trabajos. Bendito sea el Señor, que tiene V. m. mas salud que suele. La mia es aora harto mejor, que todos estos otros años; que es harto en este tiempo. Hallè tales almas en esta Casa, que me ha hecho alabar à N. Señor. Y aunque Estefania, cierto es à mi parecer fanta; el talento de Casilda, y las mercedes, que el Señor la haze, despues que tomó el habito, me ha satisfecho mucho. Su Magestad lo lleve adelante; que mucho es de preciar almas, que tan con tiempo las tomá para si.

3 La simplicidad de Estefania para todo, sino es para Dios, es cosa que me espanta; quando veo la sabiduria, que en su lenguaje tiene de la verdad.

4 Ha visitado el Padre Provincial esta Casa, y ha hecho eleccion. Acu-

D₃

dicron

dieron à la mesma, que se tenian; y traemos para Supriora vna de San Josef de Avila, que eligieron, que se llama Antonia de el Espiritu Santo. La señora Doña Guiomar la conoce. Es harto buen espiritu.

5 La Fundacion de Zamora se ha quedado por aora, y torno à la jornada larga, que iba. Yà yo avia pensado de procurar mi contento, con ir por esse lugar, para besar à V.m. las manos. Mucho ha que no tengo Carta de mi Padre Baltasar Alvarez, ni le escrivo: y no cierto por mortificarme, que en esto nunca tengo aprovechamiento, y aun creo en todo; si no que son tantos los tormentos de estas Cartas: y quando alguna es solo para mi contento, siempre me falta tiempo. Bendito sea Dios, que hemos de gozar de èl, con seguridad, eternamente; que cierto acà con estas ausencias, y variedades en todo, poco caso podemos hazer de nada. Con este esperar el fin, passo la vida: dicen, que con trabajos; à mi no me lo parece.

6 Acà me cuenta la Madre Priora de el mi Guardador, que no le cae en menos gracia su gracia, que à mi. Nuestro Señor le haga muy santo. Suplico à V.m. dè à su merced mis encomiendas. Yo le ofrezco à nuestro Señor muchas vezes, y al Señor Don Juan Antonio lo mesmo. V.m. no me olvide por amor de el Señor, que siempre tengo necesidad. De la señora Doña Guiomar yà nos podemos descuidar, segun V.m. dize, y ella encarece. Harto gustàra de saber algun principio de tan buen sucesso, para atinar à lo que es, por gozar de el contento, que V.m. tiene. Desele nuestro Señor à V.m. en el alma esta Pasqua, tan grande como yo se lo suplicarè.

7 Este dia de Santo Tomè hizo aqui el Padre Fray Domingo vn Sermon, à donde puso en tal termino los trabajos, que yo quisiera aver tenido muchos; y aunque me los dè el Señor en lo por venir. En estremo me han contentado sus Sermones. Tienenle elegido por Prior: no se sabe si le confirmaran. Anda tan ocupado, que le ha gozado harto poco; mas con otro tanto, que viera à V.m. me contentàra. Ordenelo el Señor, y dè à V.m. tanta salud y descanso, como es menester para ganar, el que no tiene fin. Es mañana vispera de Pasqua.

Indigna sierva, y Subdita de V.m.

Teresa de I E S U S.

N O T A S.

1 Esta Carta escriviò la Santa en Valladolid. Es para la señora D. Ana Henriquez, de la Excelentis-

sima Casa de los Henriquez de Toro, Marqueses de Alcañizes. Era muy espiritual esta señora, y Santa Teresa este-

estrecha amiga suya. Y conocele, que era espiritual, assi en esto; como en ser muy hija de el Padre Baltasar Alvarez, Varon admirable en espiritu, y de los primeros, y mas espirituales de su Religion.

Fue este santo Religioso de la Compañia de Jesus, Confessor de la Santa, y de los que governaron su espiritu, y la supo mortificar y guiar, como muy alumbrado de Dios.

2 He entendido, que en vna ocasion, quando la Santa andava mas fervorosa en sus Fundaciones, le escriviò vn papel, en vn grave negocio, que tocava à ellas, para que la aconsejasse, y pediale con encarecimiento en èl, que le respondiesse luego, porque con la dilacion se aventurava la Fundacion. Y este espiritual Padre, para probar, y mortificar à la Santa, le respondiò al instante; pero cerrò el papel, y se lo remitiò, poniendo en el sobre escrito: *No lo abra en dos meses*; y assi lo tuvo cerrado la Santa, hasta que le escriviò que lo abriessse. Buena prueba en vn natural vivo, eficaz, activo, vehemente en el servicio de Dios, como el que tenia la Santa, y muy discreta mortificacion.

3 En el numero segundo, y tercero, alaba, y haze juicio de dos Religiosas suyas, Hijas del Convento de Valladolid. La vna se llamava Casilda de S. Angelo, como lo refieren las *Coronicas tom.1. lib.2. cap.17. nu.5.* y fue tan espiritual, que se dize en ellas: que recibì de Dios grandes mercedes: no siendo de las menores el heroico acto que hizo de chupar con sus labios la podre, y materia, que salia

de la llaga de vna Religiosa; manifestando, que bien beberia de el Costado de Christo, bien nuestro, la que por su amor hazia vn acto tan excelente de caridad, y de mortificacion.

4 Esta Santa Religiosa viò vn dia en vn arrobamiento vna luz, que baxava de el Cielo al Convento; y le hazia todo vno: y oyò vna voz que dixo: *Verè locus iste sanctus est*: acreditando la obervancia de aquel santo Convento, y que estava hecho Cielo por medio de la luz de la oracion.

En vn dia de los Reyes, quando conforme à su costumbre, se renuevan los votos por las Religiosas, viò esta Sierva de Dios al Niño Jesus en las manos de la Prelada, que los recibia. Y esto tambien yo lo vi. Pues como es possible, que dexasse de estar en sus manos al recibir tantas virtudes, y actos heroicos, como alli le ofrecian? De la misma se refieren en las *Coronicas tom.1. lib.2. cap.18. nu.2.* otras admirables revelaciones.

5 De Estefania de los Apostoles, (que assi se llamava la otra, de quien con grande gracia dize la Santa: *Que sabia mucho en su lenguaje*) dizen las *Coronicas loc. cit.* que fue penitentissima. Y en vna ocasion, que se trataba de eleccion de Priora, (y pudo ser que fuesse de la que habla la Santa en el numero quarto, en que fue reelegida la Madre Maria Bautista, sobrina de la Santa) estando en el Coro orando con la Comunidad, viò que de el Sagrario salia vna mano hermosissima, y blanquissima, y se fue à echar la bendicion sobre la cabeza de vna de las Religiosas, y aquella salì des-

pues por Priora. Y segun el acierto con que se gobiernã estos fantos Conventos de Descalças, y el de Valladolid; aunque no se vè la mano en cada vna de las que se eligen por Prioras, sin duda deviò de ser esta bendicion para todas las de la Orden, que eran, y serian para siempre jamàs: y assi gobiernan alegres con el espiritu de esta bendicion.

6 En el numero quinto habla otra vez de el Padre Alvarez: manifestando quanto es fuya, y lo que se mortifica en no poderle escribir.

En el sexto, donde dize de su Guardador, juzgo, que seria algun hijo de

esta Señora, que queria ser custodia de la Santa; y no excluye estas gracias, por ver si con esso los gana, y los lleva à la gracia.

7 En el septimo, dize: que oyò predicar de los trabajos al Padre Fray Domingo Bañez su Confessor, de tal manera, que se holgaria averlos tenido. Porque quarenta años de trabajos, la dexaron con sed de trabajos: manifestando qual es su importancia, por lo que los deseava, y que no ay camino seguro, sino el de la Cruz, y de los trabajos, y que este haze Cielo à los mismos Conventos, como viò aquella Religiosa, y se refiere en el nu. 4.

CARTAS A RELIGIOSOS, Y MAESTROS GRAVES,

CARTA XIII.

AL REVERENDISSIMO PADRE EL MAESTRO Fr.
Juan Banista Rubèa de Ravena, General que fuè de la Orden de nuestra
Señora del Carmen.

J E S U S.

1 LA gracia de el Espiritu Santo sea siempre con V. Paternidad. Amen. Despues que lleguè aqui à Sevilla, he escrito à V. Paternidad tres, ò quatro vezes: y no lo he hecho mas, porque me dixeron estos Padres que venian del Capitulo, que no estaria V. Paternidad en Roma, que andava à visitar los Mantuanos. Bendito sea Dios, que se acabò esse negocio tan bien. Allí dava V. Paternidad cuenta de los Monasterios, se han fundado este año, que son tres, en Veas, en Caravaca, y aqui. Tiene V. Paternidad Subditas en ellos harto Siervas de Dios. Los dos son de renta, y el de este Lugar de pobreza. Aun no ay casa propia; mas espero en el Señor se hará. Porque tengo por cierto, que algunas de estas Cartas auràn llegado à manos de V. Paternidad, no le doy mas particular cuenta en esta, de todo.

2 Allí dezia: quan diferente cosa es hablar à estos Padres Descalços, (digo al Padre Maestro Gracian, y à Mariano) de lo que por allà yo oja. Porque ciertamente

to son Hijos verdaderos de V. Paternidad, y en lo sustancial, osarè dezir que ninguno de los que mucho dizen que lo son, les haze ventaja. Como me pusieron por medianera, para que V. Paternidad los tornasse à su gracia (porque ellos ya no lo osavan escribir;) suplicavalo à V. Paternidad en estas Cartas con todo el encarecimiento, que yo supe; y assi se lo suplico aora. Por amor de nuestro Señor, que me haga V. Paternidad esta merced, y me de algun credito: pues no ay porque yo no trate, sino toda verdad: dexado que ternia por ofensa de Dios no la dezir, y à Padre que yo tanto quiero; aunque no fuera ir contra Dios, lo tuviera por gran traycion, y maldad.

3 Quando estèmos delante de su acatamiento, verà V. Paternidad lo que deve à su Hija verdadera Teresa de Iesus. Esto solo me consuèla en estas cosas: porque bien entiendo, deve aver quien diga al contrario; y assi en todo lo que yo puedo, lo entienden todos, y entenderàn mientras viviere, digo los que estàn sin passion.

4 Ya escriví à V. Paternidad la comission, que tenia el Padre Gracian de el Nuncio, y como aora le avia embiado à llamar. Ya sabrà V. Paternidad, como se la tornaron à dar de nuevo, para visitar à Descalços, y Descalças, y à la Provincia de Andaluzia. Yo sè muy cierto, que esto postrero reusò todo lo que pudo, aunque no se dize assi: mas esta es la verdad, y su hermano el Secretario tampoco lo quisiera: porque no se sigue, sino gran trabajo. Mas yà que estava hecho, si me huvieran creydo estos Padres, se hiziera sin dar nota à nadie, y muy como entre hermanos; y para esto puse todo lo que pude: porque dexado que es razon, desde que estamos aqui nos han focorrido en todo: y como à V. Paternidad escriví, hallo aqui personas de buen talento, y letras; y quisiera yo harto las huviera assi en nuestra Provincia de Castilla.

5 Yo soy siempre amiga de hazer de la necesidad virtud (como dizen) y assi quisiera, que quando se ponian à resistir, miraran si podrian salir con ello. Por otra parte no me espanto: que estàn cansados de tantas visitas, y novedades, como por nuestros pecados ha avido tantos años. Plegue al Señor nos sepamos aprovechar de ello, que harto nos despierta su Magestad; aunque aora, como es de la misma Orden, no parece tan en deslustre de ella. Y espero en Dios, que si V. Paternidad favorece este Padre, de manera, que entiendan està en gracia de V. Paternidad, que se ha de hazer todo muy bien. El escribe à V. Paternidad, y tiene gran deseò de lo que digo, y de no dar à V. Paternidad ningun disgusto, porque se tiene por obediente hijo fuyo.

6 Lo que yo torno en esta à suplicar à V. Paternidad por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre (à quien V. Paternidad tanto ama, y este Padre lo mismo: que por ser muy su devoto entrò en esta Orden) es: que V. Paternidad le responda, y con blandura, y dexè otras cosas passadas, aunque aya tenido alguna culpa, y le tome por muy hijo, y subdito; porque verdaderamente lo es: y el pobre Mariano lo mismo; sino que algunas vezes no se entiende. Y no me es-